ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º CI 11/11, en materia de comercio interior. (2011083984)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del Director General de Ordenación Industrial y Comercio de fecha 21 de septiembre de 2011, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Denunciado: Zhanz Zhiquiang.

Último domicilio conocido: c/ Hiedra, n.º 14, de Almendralejo (Badajoz).

Expediente n.º: CI 11/11 seguido por los siguientes hechos: apertura en domingo o día festivo no autorizado.

Normativa infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 48.m).

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 52 b).

Sanción: mil quinientos euros con un céntimo (1.500,01 €).

Plazo de presentación de recurso en vía administrativa: un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver el recurso: la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación. Cristina Elena Teniente Sánchez.

Órgano instructor: el Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Mérida, a 21 de noviembre de 2011. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •